



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19204

21/07/2020

46910

**AUTOR/A: LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX)**

#### **RESPUESTA:**

La Instrucción 43/2020, de 24 de julio, de la Subsecretaría de Defensa, establece el Sistema de Respuesta Temprana ante el COVID-19, en situación de nueva normalidad, en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en su apartado 3.3 que, en aras del cumplimiento efectivo del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, es obligatorio el uso de mascarillas en espacios abiertos y cerrados en recintos militares.

Las unidades de los Ejércitos, Armada y del Órgano Central están poniendo a disposición de su personal las existencias y medidas necesarias para el cumplimiento de esta Instrucción.

Madrid, 15 de septiembre de 2020